



PODER JUDICIAL

Tribunal Quinto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo

Trujillo, 10 de Junio de 2026

215° Y 167°

ASUNTO: JMS-(5)-V-2026-457

EDICTO
SE HACE SABER

A todo aquel que tenga interés directo y manifiesto, por la causa con Motivo de **FILIACIÓN**, presentada por el ciudadano: **JEAN CARLOS MONTILLA RUZA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.207.708**, domiciliado en la Urbanización brisas del Prado, al lado de Protección Civil, en la avenida principal Trujillo Valera, frente al monumento de Armisticio, Casa S/N, Parroquia la Concepción, Municipio Pampanito del estado Trujillo, debidamente asistido por el Abogado en ejercicio: **ANTHONY SAMUEL DELGADO DIAZ**, inscrita en el I.P.S.A, bajo el N° **254.571**, en representación del niño (**SE OMITE EL NOMBRE DE LA ADOLESCENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**). Que este Tribunal por auto de esta misma fecha ha ordenado emplazarlos de conformidad con lo establecido en la parte final del artículo 507 del Código Civil, para que comparezcan por ante este Tribunal, el décimo (10) día de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente EDICTO se haga publicación y consignación, dentro del horario comprendido para despachar (8:30 a.m. a 3:30 p.m.), a fin de que manifiesten lo que consideren conveniente con relación a la FILIACION del niño: (**SE OMITE EL NOMBRE DE LA ADOLESCENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**), o hacer oposición a la misma si lo creyere conveniente, de conformidad con la Ley.

LA JUEZ SUPLENTE

ABG. MARIA TORRES.

Diario

Asiento N° 01

Fecha: 10/06/2026

SARA

LA SECRETARIA

ABG. HERCILIA MORALES.